

ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-14-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS PARA EQUIPOS QUÍMICOS Y FORENSES, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Siendo las **12:00 horas**, del día **19 de julio de 2022**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Función Pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y representantes de las empresas licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de La Licitación Pública No. SAD-932079957-14-2022**, conforme a lo señalado en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los artículos 95 fracción I, 110 y 111 del Reglamento de la Ley y a los puntos 5.3 y 9.1, de las bases de esta licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no. 4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, para presidir este acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Emisión y Notificación de Fallo**, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con artículos 52, 58 Y 63 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**la Ley**”, al artículo 74 y 85 del “Reglamento de la Ley” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la **Licitación Pública No. SAD-932079957-14-2022**, mediante la Convocatoria número **16**, publicada en el periódico “la Jornada”, con circulación en la República Mexicana, así como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página web de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx>, el día **05 de julio de 2022**.

II. Que con fecha **11 de julio de 2022**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “**la Ley**”, al Artículo 90, 91, 92, 93 y 95 fracción III del “**Reglamento de la Ley**”, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se informa que se recibieron solicitudes de aclaración, por parte de los Interesados en participar, habiendo levantado el Acta correspondiente,



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-14-2022

informándose también la fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de propuestas técnico-económicas de esta licitación pública.. -----

II. Que con fecha **13 de julio de 2022**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la “**la Ley**”, artículos 95 fracción IV, 97 y 99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, recibiéndose propuestas de los licitantes, informándose la fecha, hora y lugar para el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo, programándose para realizarse el día **15 de julio de 2022 a las 10:00 Horas**, difiriéndose a su vez para realizarse el día 19 de julio de 2022 a las 12:00 en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.-----

SEGUNDO.- De conformidad al artículo 110 del Reglamento de la Ley, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de la Ley, el cual emana de la revisión documental de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los licitantes.-----

TERCERO. - De conformidad con el artículo 83 de la “Ley” se indican a los servidores públicos que evaluaron las propuestas siendo los siguientes:

Lic. Marco Antonio Monreal Rojas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

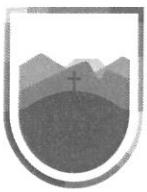
Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones.

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera, Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

Dr. Víctor Manuel Guerrero García, Director General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

Lic. José Luis de la O Martínez, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Q.F.B. Ignacio Carbajal Palacios, Subdirector de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas



CUARTO. - Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

Control Técnico y Representaciones S.A de C.V.

Partida 23, 24, 25, 29, 30, 49, 59, 77, 86, Cedula de oferta Económica, anexo 12 y 13. – La oferta presentada por el licitante rebasa el techo presupuestal autorizado para la contratación de los servicios.

Partida 22, 57, 58, 73, Cedula de Oferta económica anexo 12 y 13. - La oferta presentada por el licitante es considerada como precio no aceptable, esto derivado del promedio de precios menos el 30%, como se indica en las siguientes operaciones:

Partida 22

CTR		\$ 62,747.88
PROQUICEN		\$ 117,825.84
LIZETH		\$ 110,684.88
IVG		\$ 115,710.00
TOTAL		\$ 406,968.60
PROMEDIO		\$ 101,742.15
PRECIO ACEPTABLE		\$ 78,263.19

Partida 57

CTR		\$ 21,652.56
IVG		\$ 31,552.00
PROQUICEN		\$ 33,188.76
LIZETH		\$ 31,847.80
TOTAL		\$ 118,241.12
PROMEDIO		\$ 29,560.28
ACEPTABLE		\$ 22,738.68

Partida 58

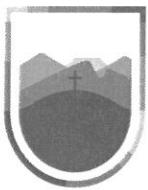
CTR		\$ 3,302.52
IVG		\$ 5,916.00
PROQUICEN		\$ 6,201.36
LIZETH		\$ 5,825.52
TOTAL		\$ 21,245.40
PROMEDIO		\$ 5,311.35
ACEPTABLE		\$ 4,085.65

Partida 73

CTR		\$ 19,815.12
IVG		\$ 33,408.00
PROQUICEN		\$ 35,141.04
LIZETH		\$ 33,011.28
TOTAL		\$ 121,375.44
PROMEDIO		\$ 30,343.86
ACEPTABLE		\$ 23,341.43

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 4 fracción XV, 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos g), i) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta económica para la partida 22, 23, 24, 25, 29, 30, 49, 57, 58, 59, 73, 77, 86 de la empresa licitante Control Técnico y Representaciones S.A de C.V., por no ser considerada económicamente solvente



IVG Comercializadora S.A de C.V.

Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 94, 95

Carta de Satisfacción inciso V.- Fue imposible realizar la validación de la misma, puesto que, durante la revisión se trató de contactar a la persona que la emite y no se obtuvo respuesta de esta, por lo que a consideración del área técnica es falta de acreditación.

Partidas 8,38,39,48,50,51,60,61,62,72,80,81,85 y 94 Anexo 12.- No presenta la cedula de propuesta técnica requeridas en el punto 3.2 inciso s) de las bases de este procedimiento.

Precepto Legal Invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos s) cc), ee), de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta técnica para la partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 94, 95 de la empresa licitante IVG Comercializadora S.A de C.V., por no ser considerada técnicamente solvente

Lizeth Yolanda Ibarra Quintero

Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 **Opinión del Cumplimiento Inciso I)-** La opinión del cumplimiento presentada tiene la fecha del 12 de julio de 2022, pero al momento de realizar la verificación del código QR es arrojado con fecha 27 de mayo de 2022, por lo que no existe congruencia entre el documento físico presentada y su verificación. Así mismo, según lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para el año 2022 en el punto 2.1.37 a la letra dice "La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión." Por lo que no se podría considerar vigente.

Precepto Legal Invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos m) de las bases de la licitación, se



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-14-2022

determina para todos los efectos desechar la propuesta técnica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 de la empresa licitante Lizeth Yolanda Ibarra Quintero, por no ser considerada técnicamente solvente

QUINTO. - Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económico solventes:

Proquicen S.A de C.V.

Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 - Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

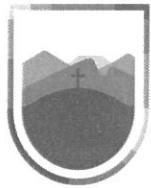
Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$9,355.50
2	\$9,355.50
3	\$9,355.50
4	\$5,989.50
5	\$5,989.50
6	\$21,978.00
7	\$11,979.00
8	\$251,559.00
9	\$251,559.00
10	\$195,327.00
11	\$5,643.00
12	\$5,643.00
13	\$299,475.00
14	\$23,958.00
15	\$342,272.87
16	\$48,133.63
17	\$47,916.00
18	\$12,887.07



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-14-2022

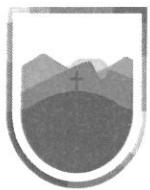
19	\$5,643.00
20	\$1,737.62
21	\$7,294.44
22	\$101,574.00
23	\$48,917.10
24	\$48,917.10
25	\$81,774.00
26	\$11,763.08
27	\$11,761.38
28	\$392,040.00
29	\$11,682.00
30	\$11,682.00
31	\$11,648.72
32	\$175,301.68
33	\$51,020.85
34	\$30,252.20
35	\$45,009.18
36	\$37,422.00
37	\$19,198.32
38	\$263,538.00
39	\$268,572.49
40	\$359,370.00
41	\$234,468.70
42	\$20,790.00
43	\$20,790.00
44	\$19,958.74
45	\$20,125.16
46	\$20,790.00
47	\$17,968.50
48	\$9,993.90
49	\$3,593.87
50	\$5,989.50
51	\$5,989.50
52	\$12,887.06
53	\$5,989.50
54	\$20,790.00
55	\$11,979.00



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-14-2022

56	\$41,926.50
57	\$28,611.00
58	\$5,346.00
59	\$16,830.00
60	\$275,517.00
61	\$228,690.00
62	\$272,250.00
63	\$18,711.00
64	\$5,989.50
65	\$5,643.00
66	\$5,989.50
67	\$5,989.50
68	\$9,355.50
69	\$9,355.50
70	\$5,989.50
71	\$5,989.50
72	\$5,989.50
73	\$30,294.00
74	\$5,989.50
75	\$5,989.50
76	\$5,989.50
77	\$23,958.00
78	\$306,900.00
79	\$392,040.00
80	\$56,502.54
81	\$56,502.54
82	\$5,643.00
83	\$12,887.07
84	\$108,900.00
85	\$119,790.00
86	\$3,593.87
87	\$3,593.87
88	\$20,790.00
89	\$8,860.50
90	\$8,860.50
91	\$5,989.50
92	\$11,777.59



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-14-2022

93	\$58,887.95
94	\$6,312.10
95	\$8,860.50

SEXTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y numeral II Y III del artículo 83 de "la ley", a lo establecido en el punto 5.3 y 9.1 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

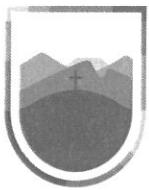
Proquicen S.A de C.V.

Partida Adjudicada	Monto Adjudicado con I.V.A.
1	\$10,852.38
2	\$10,852.38
3	\$10,852.38
4	\$6,947.82
5	\$6,947.82
6	\$25,494.48
7	\$13,895.64
8	\$291,808.44
9	\$291,808.44
10	\$226,579.32
11	\$6,545.88
12	\$6,545.88
13	\$347,391.00
14	\$27,791.28
15	\$397,036.53
16	\$55,835.01
17	\$55,582.56
18	\$14,949.00
19	\$6,545.88
20	\$2,015.64
21	\$8,461.55
22	\$117,825.84
23	\$56,743.84
24	\$56,743.84



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-14-2022

25	\$94,857.84
26	\$13,645.17
27	\$13,643.20
28	\$454,766.40
29	\$13,551.12
30	\$13,551.12
31	\$13,512.52
32	\$203,349.95
33	\$59,184.19
34	\$35,092.55
35	\$52,210.65
36	\$43,409.52
37	\$22,270.05
38	\$305,704.08
39	\$311,544.09
40	\$416,869.20
41	\$271,983.69
42	\$24,116.40
43	\$24,116.40
44	\$23,152.14
45	\$23,345.19
46	\$24,116.40
47	\$20,843.46
48	\$11,592.92
49	\$4,168.89
50	\$6,947.82
51	\$6,947.82
52	\$14,948.99
53	\$6,947.82
54	\$24,116.40
55	\$13,895.64
56	\$48,634.74
57	\$33,188.76
58	\$6,201.36
59	\$19,522.80
60	\$319,599.72
61	\$265,280.40



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-14-2022

62	\$315,810.00
63	\$21,704.76
64	\$6,947.82
65	\$6,545.88
66	\$6,947.82
67	\$6,947.82
68	\$10,852.38
69	\$10,852.38
70	\$6,947.82
71	\$6,947.82
72	\$6,947.82
73	\$35,141.04
74	\$6,947.82
75	\$6,947.82
76	\$6,947.82
77	\$27,791.28
78	\$356,004.00
79	\$454,766.40
80	\$65,542.95
81	\$65,542.95
82	\$6,545.88
83	\$14,949.00
84	\$126,324.00
85	\$138,956.40
86	\$4,168.89
87	\$4,168.89
88	\$24,116.40
89	\$10,278.18
90	\$10,278.18
91	\$6,947.82
92	\$13,662.00
93	\$68,310.02
94	\$7,322.04
95	\$10,278.18



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-14-2022

Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día 26 de julio de 2022 en horario de 09:00 a 15:00 Horas, en la Dirección Jurídica ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

-----CIERRE DEL EVENTO-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 12:30 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y en la página electrónica de la convocante <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración.

Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría
Administración

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera
Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la
Secretaría Administración



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-14-2022

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

L.C. José Adalberto Cantero Mendoza
Analista Administrativo de la Secretaría de la
Función Pública

Por parte del Área Requierente:

Dr. Víctor Manuel Guerrero García
Director General de Servicios Periciales de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de
Zacatecas

Lic. José Luis de la O Martínez
Jefe del Departamento de Servicios Generales y
Recursos Materiales del Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública

Q.F.B. Ignacio Carbajal Palacios
Subdirector de Servicios Periciales de la Fiscalía
General de Justicia del Estado de Zacatecas

Por los Licitantes:

Proquicen S.A de C.V.
Rep. Juan Carlos Díaz Ramírez

Lizeth Yolanda Ibarra Quintero